

# Hélice - Normas de publicación de los trabajos en castellano

1. Los trabajos enviados deberán estar escritos en castellano o en inglés. Las presentes normas se aplican a los trabajos en castellano. Consultar para los trabajos en inglés las correspondientes normas.

2. Los trabajos deberán estar relacionados con el tema de la revista, que es la ficción especulativa en general. Se entiende por ficción especulativa la consistente en la creación de mundos secundarios ficticios inspirándose en los métodos y discursos de todas las ciencias (formales, aplicadas, naturales, sociales, humanas, divinas, ocultas, etc.).

3. Se aceptarán diversos tipos de trabajos:

- *Miscelánea*: Textos originales de interés para los estudios de ficción especulativa basados en reflexiones personales de tipo ensayístico, con o sin bibliografía final. Si se incluye bibliografía, el número máximo de entradas será de diez y deberán seguirse las normas aplicables a la sección de *Reflexiones*.
- *Reflexiones*: Artículos originales académicos.
- *Reseñas*: Reseñas de libros recientes o más antiguos, hasta un límite de tres años. Se aportará una fotografía de la portada del libro y los datos bibliográficos siguiendo los modelos siguientes:

*La edad de oro del fantástico en España 1989-2009*

Antología coordinada por José Miguel Pallarés y Juan Manuel Santiago

Madrid: Apache Libros, 2024, 589 pp.

Zsolt Czigányik

*Utopia Between East and West in Hungarian Literature*

Cham: Palgrave MacMillan, 2022, 252 pp.

- *Entrevistas*: Entrevistas centradas en la obra e ideas literarias de un/a autor/a. La entrevista debe ir precedida de una breve introducción sobre el autor/a de que se trate, y aportar una fotografía de dicho autor/a. Las preguntas deben ir en negrita y las respuestas, en redonda.
- *Obras*: ediciones y traducciones (al inglés o al castellano) de textos ficticios o ensayísticos relacionados con la ficción especulativa, de cualquier lengua. Los textos originales deberán ser de dominio público o, en su defecto, los editores y/o traductores dispondrán de las preceptivas autorizaciones de los derechohabientes. Deben ser textos completos (cuentos, poemas, ensayos, obras dramáticas breves, etc.). No se admitirán fragmentos de textos extensos (por ejemplo, capítulos o pasajes de novelas, etc.) salvo si se pueden leer como textos autónomos completos. La traducción debe ir precedida de una nota introductoria

sobre el autor y la obra originales, incluida información sobre la fuente de la traducción (fecha, publicación, etc.). Lo mismo se aplicará a la edición de obras inéditas o de difícil acceso o lectura (por ejemplo, obras editadas únicamente en la prensa o en volúmenes no digitalizados). No se editarán obras ya digitalizadas y de acceso abierto, salvo si son de difícil lectura actual (por ejemplo, textos escritos con caracteres tipográficos distintos a los actuales, como los alemanes en *Fraktur*).

4. Los trabajos se enviarán en formato Microsoft Word (.docx), mediante correo electrónico a cualquiera de los dos coeditores (Sara Martín, [Sara.Martin@uab.cat](mailto:Sara.Martin@uab.cat); Mariano Martín, [martioa@yahoo.com](mailto:martioa@yahoo.com)), que responderán también cualquier duda que pueda surgir.

5. Los trabajos enviados deberán ser inéditos y no se podrán someter a la consideración de otras revistas mientras se encuentren en proceso de evaluación en *Hélice*. *Hélice* podría aceptar publicar la traducción al español o al inglés de un texto ya publicado en otras lenguas o que se haya publicado en un libro agotado o imposible de encontrar fuera del país de edición, en todos los casos con indicación de la fuente original y previa autorización documentada de la publicación o editorial originales, así como del autor en su caso.

6. En todos los trabajos deberá figurar al principio:

- Título.
- Autor.
- Filiación académica o, en su defecto, la indicación de que se trata de un investigador o investigadora independiente.
- Dirección de correo electrónico. En el caso de artículos de autoría múltiple, se deberá especificar la persona que mantendrá la correspondencia con la revista.
- Si el trabajo forma parte de un proyecto de investigación, se podrá indicar en una nota a pie de página.

7. Los artículos de las sección Reflexiones tendrán una extensión máxima de 10000 palabras, incluyendo un doble resumen en castellano y en inglés de un máximo de 300 palabras cada uno, un mínimo de cuatro palabras clave, las notas y la bibliografía. Los textos de las sección Miscelánea tendrán una extensión máxima de 5000 palabras. Las reseñas no superarán las 1500 palabras. La extensión máxima de las entrevistas será de 10000 palabras en total. Los textos de la sección Obras tendrán una extensión máxima de 15000 palabras. No obstante, los editores se reservan el derecho de publicar con carácter excepcional trabajos algo más extensos.

8. El formato del texto deberá respetar las siguientes normas:

- Tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12, salvo las notas de pie de página y la bibliografía final, que deberán ir en tamaño 11.
- Texto a 1 espacio y medio y justificado, salvo las notas de pie de página, las citas en párrafo sangrado aparte y la bibliografía final, que deberán ir a 1 espacio.

- Las notas irán numeradas consecutivamente al pie de la página correspondiente y no al final del texto. Se recomienda reducir su uso al máximo, que sean explicativas y nunca de citación bibliográfica.
- Las llamadas de nota se colocarán antes de los signos de puntuación.

9. Las citas deberán respetar las siguientes normas:

- Las citas aparecerán en el cuerpo del texto.
- Las citas irán seguidas de una referencia entre paréntesis, incluyendo el apellido del autor/a, el año y la página o páginas citadas; por ejemplo, (Ruthven, 1990: 145).
- Cuando dos obras del mismo autor hayan sido publicadas el mismo año se distinguirán con letras minúsculas tras el año; por ejemplo, (Teelock, 2005a: 42).
- Si los autores son dos, se citarán los dos apellidos unidos por &: (Maillard & Pujol, 2007); cuando los autores sean más de dos, se citará el apellido del primer autor seguido de *et al.* (Sundaram, Vivan *et al.*, 1972), aunque en la referencia de la bibliografía final se indicarán los nombres y apellidos de todos los autores.
- Las citas literales irán entrecomilladas (comillas españolas «») y seguidas de la correspondiente referencia entre paréntesis, que incluirá obligatoriamente las páginas citadas; si sobrepasan las cuatro líneas o las 50 palabras, se transcribirán separadamente del texto principal, sin entrecomillar, con sangría a la izquierda (1 cm) y menor tamaño de letra (11).

10. La lista completa de referencias bibliográficas se situará al final del texto, bajo el epígrafe Bibliografía. Las referencias se redactarán según las normas siguientes:

- Se incluirán todas las referencias a la bibliografía secundaria que hayan sido citada, así como de los textos de bibliografía primaria comentados o con texto citado (no es necesario referenciar obras tan solo mencionadas).
- El orden será alfabético según el apellido del autor/a. En caso de varias referencias de un mismo autor/a, se ordenarán cronológicamente según el año, de más reciente a más antigua. Primero se incluirán las referencias del autor/a en solitario, en segundo lugar las obras compiladas por el autor/a, y en tercer lugar las del autor/a con otros coautores/as.

## 11. El formato de las referencias respetará las normas siguientes:

**Libros:** apellido(s) del autor/a en mayúscula, nombre de pila completo del autor/a o editor/a (no iniciales), año entre paréntesis, título en cursiva, lugar de publicación y editorial, según los ejemplos siguientes:

- CALVO CARILLA, José Luis (2008). *El sueño sostenible: estudios sobre la utopía literaria en España*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- DÍEZ, Julián, & Fernando Ángel MORENO (eds.) (2014). *Historia y antología de la ciencia ficción española*. Madrid: Cátedra.

**Capítulos de libros:** apellido(s) del autor/a, nombre(s) del autor/a (no iniciales), año entre paréntesis, título del capítulo o sección entrecomillado («»), autor/a del libro, título del libro en cursiva, lugar de publicación, editorial y las páginas. Por ejemplo:

- PEREGRINA, Mikel (2014). «Rasgos de la novela negra en el ciberpunk a través de *La sonrisa del gato*, de Rodolfo Martínez», Álex Martín Escribà y Javier Sánchez Zapatero (eds.), *La (re)invención del género negro*. Santiago de Compostela: Andavira, 151-158.

**Artículos de revista:** apellido(s) del autor/a en mayúscula, nombre de pila completo del autor/a (no iniciales), año entre paréntesis, título del artículo entrecomillado («»), título de la revista en cursiva, volumen, número y páginas, según el ejemplo siguiente:

- LÓPEZ-PELLISA, Teresa (2017). «Las dramaturgas españolas y lo distópico: teatro y ciencia ficción en el siglo XXI», *Anales de la Literatura Española Contemporánea*, 42.2: 47-79.

**Ediciones originales:** cuando el año de la edición original no coincide con el de la edición que se está citando, se citarán ambas fechas en la referencia. Por ejemplo:

- ARAQUISTÁIN, Luis (1923, 2011). *El archipiélago maravilloso*. Colmenar Viejo: La Biblioteca del Laberinto.

**Los artículos de internet:** se citan igual que los artículos en papel, añadiendo la dirección URL. Por ejemplo:

LUMBRERAS MARTÍNEZ, Daniel (2023), «Las alturas de la fantasía: consideraciones para una distinción genérica», *Helice: Reflexiones Críticas sobre Ficción Especulativa*, 9.1: 83-99. [https://www.revistahelice.com/revista\\_textos/n\\_34/Helice-34-LumbrerasMartinez.pdf](https://www.revistahelice.com/revista_textos/n_34/Helice-34-LumbrerasMartinez.pdf)

Las **obras audiovisuales** se referenciarán de la siguiente manera. Por ejemplo:

PELÍCULA

*Speed Racer*. Dirigida por Lana Wachowski & Lilly Wachowski. Guion de Lilly Wachowski, Lana Wachowski & Tatsuo Yoshida. Warner Brothers, 2008.

SERIE

DANIELS, Greg & Michael SCHUR, creadores. *Parks and Recreation*. Deedle-Dee Productions y Universal Media Studios, 2015.

En caso de duda sobre otras fuentes, consultar la novena edición de las normas de la MLA (2021).

## 11. Normas sobre la lengua de las citas, títulos citados y nombres propios de personas.

### Lengua de las citas:

Las citas de las obras literarias y de la bibliografía deben presentarse en el cuerpo mismo del trabajo, en castellano. En caso de provenir de otras lenguas, se deben presentar traducidas, bien citando una traducción ya existente, o en traducción del autor del trabajo. Se deben reproducir las citas en su lengua original en notas a pie de página, entre comillas («»; si hay comillas dentro de la cita, el formato será: «“xxx”»; nunca ”), indicando en la primera nota al pie la opción tomada. No se aconseja usar traducciones indirectas (por ejemplo, usando en un texto en castellano la traducción al inglés de un texto originalmente en francés). Solo se admitirán, a título excepcional, si el idioma original del texto citado no es el inglés, alemán, el francés o el italiano.

**Títulos citados:** Los títulos citados siempre lo estarán en la lengua original, en el caso de que las obras estén escritas en alfabeto latino, griego o cirílico, o transliteradas al alfabeto latino si no lo están. Los títulos podrán ir seguidos de su traducción al castellano entre corchetes, en cursiva si la traducción al castellano correspondiente se ha publicado, o en redonda si no existe. Todos los títulos citados irán acompañados de su año de publicación entre paréntesis la primera vez que se mencionen en el trabajo. Si la primera publicación ha sido en la prensa, se indicará el año y, si el texto lo recogió el autor o autora en volumen, se añadirá también el título de dicho volumen en la lengua original y el año de su publicación. Por ejemplo, «Hiranyo e Garbha» [*Hyranyo y Garbha*] (1895; *Signos* [Signos], 1897).

**Nombres propios de personas:** Los nombres propios de personas mencionadas figurarán en su forma habitual completa, esto es, con su nombre de pila la primera vez que aparezcan en el trabajo. A continuación, podrán mencionarse únicamente mediante el apellido o apellidos por los que sean más conocidas.

### Otras indicaciones

- Las elipsis introducidas en las citas se indicarán con [...]
- De añadirse cursiva a partes de una cita para darle énfasis se indicará en la referencia en paréntesis «cursiva añadida». Por ejemplo (Pérez, 2020: 21, cursiva añadida).
- La numeración de las notas a pie de página debe situarse antes de los signos de puntuación.
- De usarse el guion largo (—) para comentarios aparte, debe dejarse un espacio antes del primero y después del segundo. No obstante, se prefiere el uso de paréntesis (), de acuerdo con la práctica tradicional en castellano.

## **Aviso sobre los derechos de autor/a**

Los autores deben aceptar los términos siguientes:

- a. Los autores conservan los derechos de autor.
- b. Los textos publicados en *Hélice* quedan sujetos a una licencia Internacional Creative Commons tipo Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0), <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>. Se puede distribuir o comunicar públicamente al artículo, y se puede citar (siempre que reconozca los créditos de las obras: autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista), pero no se pueden hacer obras derivadas ni usar los trabajos con fines comerciales, derecho que retiene solo el autor.
- c. Los autores pueden establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la obra publicada en la revista (por ejemplo, situarlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro), con un reconocimiento de su publicación inicial en *Hélice*.
- d. Se permite y se anima a los autores a difundir sus trabajos electrónicamente (por ejemplo, en repositorios institucionales o en su propio sitio web) antes y durante el proceso de envío, ya que puede dar lugar a intercambios productivos, así como a una citación más temprana y mayor de los trabajos publicados (véase *The Effect of Open Access*).

## **Declaración de confidencialidad**

Los nombres y direcciones de correo electrónico publicados en *Hélice* solo se utilizarán para los fines expresamente establecidos y no se comunicarán a nadie ni tendrán ningún otro uso.